

## REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, Veintitrés (23) de febrero de dos mil quince (2015)

REFERENCIA	
MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENDO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE	JOSÉ HUMBERTO PEÑA SALDARRIAGA
DEMANDADO	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
RADICADO	05001 33 33 000 <b>2013-00729</b> 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL SUPERIOR — CITA A AUDIENCIA

Se recibió por parte de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Administrativos el proceso de la referencia, remitido por el H. Tribunal Administrativo de Antioquia, Corporación a la cual se remitió para surtirse el recurso de apelación interpuesto contra la decisión de EXCEPCIONES PREVIAS adoptada por este Despacho el día **01 de octubre de 2014** en la celebración de la audiencia inicial contemplada en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

En virtud de lo anterior, el Despacho dispone: **CÚMPLASE LO RESUELTO** POR LA SALA PRIMERA DE ORALIDAD DEL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, en Auto del 03 de diciembre de 2014 con Ponencia del Magistrado Dr. ÁLVARO CRUZ RIAÑO, visible de folios 104 a 108 del expediente, mediante el cual **SE CONFIRMÓ LA DECISIÓN ADOPTADA POR ESTE DESPACHO**, mediante la cual se denegó prosperidad de la EXCEPCIÓN DE FALTA DE INTEGRACIÓN DEL LITISCONSORCIO NECESARIO.

Corolario de ello, **SE FIJA** el día JUEVES, CATORCE (14) DE MAYO DE DOS MIL QUINCE (2015), A LAS DOS Y TREINTA MINUTOS DE LA TARDE (2:30 P.M.), en las instalaciones de este Despacho para **REANUDAR LA AUDIENCIA INICIAL**.

**SE ADVIERTE** a los apoderados de las partes que conforme lo dispone el numeral 4 del artículo 180 del CPACA, la asistencia a la audiencia inicial es OBLIGATORIA, y la no comparecencia a la misma sin justa causa puede acarrear la imposición de multa de 2 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE** 

ANGY PLATA ÁLVAREZ JUEZ

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO JUZGADO TREINTA (30°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

Medellín, <u>27 DE FEBRERO DE 2015.</u> En la fecha se notificó por **ESTADOS** el auto anterior. Fijado a las 8 a.m.

> NATHALIH CEBALLOS CUETO SECRETARIA